

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Resolución de 25 de julio de 2025, de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, por la que se resuelve la convocatoria para cubrir un puesto vacante del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar en la provincia de Cádiz.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 19/2007, de 23 de enero (BOJA núm. 25, del 2 de febrero), por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos, y en aplicación de la Orden de 11 de julio de 2007 (BOJA núm. 148, de 27 de julio de 2007), por la que se regula el procedimiento para la designación del coordinador o coordinadora de la Red Andaluza «Escuela: Espacio de Paz» y de los miembros de los gabinetes provinciales de asesoramiento sobre la convivencia escolar, así como las actuaciones a desarrollar por los mismos, y como resultado de la convocatoria efectuada por Resolución de 13 de enero de 2025, de esta Delegación Territorial, una vez constituida la Comisión para la revisión y valoración de la documentación aportada por el personal concurrente a la misma, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Nombrar, con efectos de 1 de septiembre de 2025, por el procedimiento de libre designación y en régimen de comisión de servicios, a doña Raquel Márquez Aparicio, con DNI ***9525**, como miembro del Gabinete Provincial de Asesoramiento sobre la Convivencia Escolar.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su publicación, recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 25 de julio de 2025.- La Delegada, María Isabel Paredes Serrano.